

Conflicto lingüístico valenciano

Comunidad Valenciana

Enviado por : valencians

Publicado el : 22/12/2005 13:12:35

La condición del valenciano ha sido objeto de un encarnizado debate político: algunos valencianos defienden su condición de lengua diferenciada del catalán, mientras que otros valencianos y los catalanes insisten en que es un dialecto del tronco común del catalán. Según un reciente dictamen de la Academia Valenciana de la Lengua (organismo oficial encargado de elaborar la normativa ortográfica y gramática del valenciano) asumido por la Generalitat Valenciana, catalán y valenciano son una misma lengua. Este dictamen sugiere que los políticos catalanes y valencianos son los que han de ponerse de acuerdo sobre la denominación de esta lengua. De este modo debemos pensar que el problema fundamental es la denominación porque el otro hecho cierto en el que se apoya la controversia es el uso de la denominación valenciano en los territorios del antiguo Reino de Valencia como tradicional ya desde el siglo XV.

Historia del conflicto

Aunque la filiación del valenciano a la lengua catalana no se discute en ningún ámbito académico, ni de la Comunidad Valenciana ni de la lingüística internacional, es también cierto es que en la Ley 4/1983, del 23 de noviembre, de uso y enseñanza del valenciano, se declara que «el valenciano y el castellano son lenguas cooficiales en la Comunidad Valenciana». Todo ello consta sin explicitar que sea una lengua diferente del catalán. No fue hasta el Franquismo cuando cobró fuerza el debate sobre el nombre a utilizar para la lengua: valenciano o catalán. Las peleas entre partidos políticos y ciudadanos valencianos fueron continuas. En 2001 la Generalitat Valenciana aprobó una ley que permitiera crear la Academia Valenciana de la Lengua (en adelante AVL).

Según el preámbulo de la Ley de creación de la AVL 7/1998, del 16 de septiembre: «El valenciano, idioma histórico y propio de la Comunidad Valenciana, forma parte del sistema lingüístico que los correspondientes estatutos de autonomía de los territorios hispánicos de la antigua Corona de Aragón reconocen como lengua propia».

También existe la Real Academia de Cultura Valenciana [1] (denominada Centro de Cultura Valenciana hasta 1978, fundada en 1915) que aunque en un principio abogaba por la unidad de lengua desde finales del franquismo proclama la diferenciación entre valenciano y catalán, y promueve una normativa diferenciada. Se trata de una fundación de carácter privado.

La teoría dialectal argumenta que el valenciano proviene principalmente de los habitantes del condado de Urgel que repoblaron las tierras valencianas en los tiempos de la Reconquista. Es la teoría aceptada por la AVL y el Instituto de Estudios Catalanes.

La segunda teoría, desestimada en el ámbito científico, dice que el valenciano proviene del mozárabe que se hablaba en Valencia, de ahí su diferenciación, actualmente sólo apoyada por la Real Academia de la Cultura Valenciana.

El problema de la denominación y origen de la lengua surge a mitad del siglo XIX cuando académicos y gente de cultura, tanto catalanes como valencianos, constatando la unidad, sin embargo reconocen ciertas diferencias lo que se habla en el antiguo Reino de Valencia y Cataluña. Los catalanes preferían que se le denominara catalán y los valencianos lengua lemosina. Hasta

esas fechas la forma general de denominar la lengua entre los valencianos era valenciano. Varios fueron los factores que llevaron a los cultos valencianos a echar por tierra esa teoría, entre ellas la poca filiación filológica con el limosn autntico.

Al carecer de instituciones propias, no hubo normativas oficiales hasta acabado el Franquismo, pero anteriormente hubo distintas propuestas algunas con más apoyo que otras. Entre ellas las de Lo Rat Penat desde 1888 hasta 1913. Desde 1913 hasta 1932 las normas de la RACV. Desde el 32 hasta nuestros días se utilizan las normas de Castelln con adaptaciones.

Los títulos universitarios de filología que se otorgan en las universidades de la Comunidad Valenciana para el valenciano reciben la denominación de «Filología Catalana».

Recientemente, la AVL intentó refrendar la unidad del cataln y el valenciano en su último pleno, el 23 de diciembre de 2004, pero el Consejero de Educación y Cultura del gobierno valenciano amenazó con emprender acciones legales contra los académicos, tras irrumpir en la reunión.

Finalmente se llegó al consenso en febrero de 2005 con un nuevo dictamen que fue asumido por prácticamente todos los miembros de la AVL y por la Generalitat Valenciana.

Las últimas ediciones del DRAE, se refieren al valenciano[2] como variante o dialecto del cataln, que «se siente allí como únicamente como lengua propia» pese que durante buena parte del franquismo (Boletn de la Real Academia Española, Tomo XXXIX.-Cuaderno CLVIII, septiembre-diciembre 1959, pag. 494), según la RAE la definición de valenciano era:

De Valencia. || Lengua hablada en la mayor parte del antiguo Reino de Valencia.

Lo que tampoco entra en contradicción con la definición de la AVL.

En el IEC [3] se habla tanto de dialecto como de sinónimo del cataln hablado en dicha comunidad.

La ortografía adoptada por la AVL parte de las Normas de Castelln suscritas en 1932, también adoptadas por el Instituto de Estudios Catalanes. No obstante, a pesar de reconocer mutuamente la unidad lingüística, existe un pequeño matiz de diferencia entre ambas instituciones académicas: mientras que el IEC lo denomina lengua catalana, en la AVL se promueve la denominación de sistema lingüístico valenciano-cataln.